

El pasado Martes 26 se celebró el juicio penal, por vertidos de purin en el río Zarzo, afluente este del río Mandeo.

Los hechos sucedieron en agosto de 2005, cuando una granja de ganado vacuno existente en la zona de policía del río zarzo (en el lugar de Outeiro de Cela - Irixoa) vertía purin sobre este cauce fluvial, causando la muerte de toda la población piscícola de la zona con un afección directa de 3 km en este río y unos 5 km, como mínimo, en el Mandeo, si bien en este último no se constató la mortandad de la población piscícola, posiblemente debido a un mayor caudal, lo que permite que el propio vertido afecte en menor grado no llegando por tanto a causar la muerte de peces. Eso sí, provocó el cierre temporal del coto de pesca de primera categoría, coto denominado de Betanzos, durante 3 o 4 días. el día del vertido que fue detectado por pescadores del coto se dio aviso a la guardería de la zona y al seprona así como a medio ambiente. desplazándose hasta la zona ese día y posteriores varios miembros de estas entidades así como miembros de la sociedad de pesca río mandeo. solo medio ambiente llevo a recoger 400 truchas y 200 escalos. pero la sociedad de pesca recogio muchisimas mas las 400 que recogio medio ambiente fueron valoradas en su día en 2400 euros bueno pues despues de todo esto el día del juicio

Despues de esperar 2 horas para ser llamados a declarar en calidad de testigos, 2 AGENTES FORESTALES, 1 GUARDA FLUVIAL DE AGUAS DE GALICIA, 2 AGENTES DEL SEPRONA, 2 AGENTES DE LA POLICÍA AUTONÓMICA, 1 VIGILANTE DE RECURSOS NATURALES Y 4 TESTIGOS - PESCADORES; pues bien, en el momento de entrar en la sala, el abogado- defensor del propietario de la granja (en este caso su hija) y el fiscal - como acusación, y transcurridos unos minutos resulta que ya no se celebra el juicio por llegar ambas partes a un acuerdo económico consistente en el pago de una multa de 1.400 € y 6 meses de prisión, en todo caso por no tener antecedentes penales es sustitutiva por el pago de una indemnización a razón de 6 € /día (1.080 €), total 2.400 €.

Por tanto, sale bien barato joder un río, eso sí, que no se os ocurra pescar 5 o 6 truchas de 17 -18 cm, porque os crujen de lo lindo. yo me pregunto si es que una trucha muerta en un cesto de pesca vale mas que una trucha muerta panza arriba por causa de un vertido de purin porque segun esto al causante de un vertido la muerte de una trucha le saldria segun la siguiente division 1400 euros entre 400 truchas= 3.5 euros cada trucha Así da gusto trabajar.....

Para que despues digan que hay justicia

Ahora lo que debería hacer la Administración, una vez finalizada la vía judicial, continuar con la vía administrativa, y darle el palo que se merece, sin que sirva de excusa lo de la "crisis", intentando dar pena -el imputado- para ver si cuela, y al final colará, evitando así el pago de la multa correspondiente; sino de que se mantienen mas de 100 cabezas de ganado vacuno.

Despues nos dicen no sé que gaitas de la sostenibilidad medioambiental... la preocupación por el medio ambiente y los políticos se llenan la boca con todas estas "paparruchadas varias" que suenan muy cultas pero a la hora de la verdad, na de na. total para que se permitan estos "trapicheos", ya que aquí tambien hay política. En fin, esto es la parte resumida de la sentencia, que hay que respetar, dicen, por ser decisión de un Juez, pero no necesariamente compartida por mí parte, ni por la sociedad de pesca río mandeo

firmado:jose luis brandon menendez(directivo de la sociedad de pesca río mandeo)